



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Ley **N° 41259 – CD – Somos Vida y Familia**, del diputado Mayoraz por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional 27575 que instituye el día 29 de agosto de cada año como el "Día de la Persona Donante de Órganos"; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el Proyecto de Ley **N° 41469 – CD – PDP – FPCS**, del diputado Real, por el cual adhiere la Provincia de Santa Fe, a la declaración del día 29 de agosto de cada año como el Día de la Persona Donante de Órganos tal cual lo establece la Ley Nacional 27575; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

"DÍA DE LA PERSONA DONANTE DE ÓRGANOS"

ARTICULO 1 – Adhiérase la Provincia de Santa Fe a la declaración del día 29 de agosto de cada año como el Día de la Persona Donante de Órganos tal cual lo establece la Ley Nacional N° 27575.

ARTICULO 2 – Incorpórese la fecha como conmemoración en el Calendario Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia a fin de promover la realización de proyectos y acciones con en propósito de reflexionar y concientizar a la comunidad educativa en relación a la importancia de ser donante de órganos.

ARTICULO 3 – Invítase a Municipios y Comunas de la Provincia a adherir a la presente.

ARTICULO 4 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión por Zoom, 07 de julio de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Hynes, Peralta, Argañaraz y González.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE